INFORME DE EVALUACIÓN
CONTRATACION DIRECTA PARA LA "ADQUISICION DE TELEFONOS, APARATOS DE FAX Y MARCADOR BIOMETRICO"

Asunción, 09 de noviembre de 2010

SEÑORA MINISTRA:

En el marco del proceso licitatorio, individualizado como llamado a POR CONTRATACION DIRECTA PARA LA "ADQUISICION DE DE TELEFONOS, APARATOS DE FAX Y MARCADOR BIOMETRICO", y cuyos trámites adquisitivos son realizados a través de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaria Nacional de Turismo (SENATUR), de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 y sus reglamentaciones vigentes. Se reúne el Comité de Evaluación designado para las Contrataciones Directas a ser realizadas por la SENATUR, conformado para el análisis y calificación de las propuestas presentadas por los oferentes, en virtud a lo dispuesto en el Art. 27 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y procede a realizar la evaluación de las ofertas presentadas, en base a la metodología y parámetros establecidos en la Carta de Invitación y en las disposiciones legales aplicables.

En ese respecto mencionamos que este informe tiene como base para su redacción lo establecido en la Carta de Invitación del llamado arriba individualizado y que se encuentra en todo concordante con los Artículos 64 y siguientes del Decreto Reglamentario Nº 21909/03.

1. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA. Que la cobertura presupuestaria para la obligación y pago, se encuentran en las partidas presupuestarias 2010, de los rubros 530 y 540 respectivamente, con fuente de financiamientos FF 30. Siendo el monto total previsto para la presente contratación la suma de guaraníes 7.600.000.- (Guaraníes; Siete millones seiscientos mil)

2. PUBLICACION

- En el SICP – ID Nº 204.239
- Se han cursado invitaciones a las siguientes empresas: ***Sistemas Digitales S.A.; Alnani; Data Systems S.A.E.C.A.; Mega Service S.R.L.; Aycom S.R.L.***

3. EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS. El llamado de referencia, ha sido publicado en el portal de Contrataciones Públicas, y asimismo se ha fijado como fecha de apertura de los sobres para el día 28 de septiembre del 2010. De la publicación realizada en el portal de Contrataciones Públicas, se han presentado las siguientes empresas: ***Drei Asociados S.R.L.; Pintupar S.R.L. y Molman S.A.*** En efecto, en esa fecha y hora, en la Sede de la Secretaria Nacional de Turismo (SENATUR) y en presencia de los funcionarios asignados de esta Secretaria Nacional; se procedió a dar inicio a la apertura de los sobres correspondientes a las ofertas presentadas por los oferentes mencionados.

4. COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.

1. A pedido del Departamento de Logística, responsable el mismo de emitir un informe técnico en relación al ***LOTE Nº 1***, se solicitó por nota D.G.A.F. Nº 553 a la empresa SPEC OPS S.R.L. *la presentación del teléfono cotizado a los efectos de probar con las líneas de la central telefónica y además poder corroborar si el mismo es compatible con la Central Telefónica y de esa manera continuar con el proceso de evaluación.*

La empresa SPEC OPS S.R.L. remitió al Departamento de Logística, en consecuencia el mismo emitió un informe en el cual mencionan "*que la empresa acudió, pero los aparatos que han acercado no eran igual a los que ellos han ofertado, eran de la marca PANASONIC (misma marca cotizada), pero no eran iguales a los del catálogo presentado dentro de su*

oferta al momento de la Apertura de sobres

2. Se solicitó por nota D.G.A.F. Nº 558 a la empresa PSD – LA CASA DEL INSTALADOR *la presentación del teléfono cotizado, LOTE 1, a los efectos de probar con las líneas de la central telefónica y además poder corroborar si el mismo es compatible con la Central Telefónica y de esa manera continuar con el proceso de evaluación.*

La empresa PSD – LA CASA DEL INSTALADOR no dio respuesta alguna a lo solicitado en el plazo establecido.

5. EVALUACION FINANCIERA, TECNICA Y LEGAL DE LAS OFERTAS

MONTO TOTAL DE LAS OFERTAS

LOTES	COMTEL S.R.L.	SPEC OPS S.R.L.	PSD S.R.L.	AYCOM S.R.L.	TIME S.R.L.
Lote Nº 1	Gs. 5.208.225.-	Gs. 5.986.650.-	Gs. 7.176.780.-	NO COTIZA	NO COTIZA
Lote Nº 2	NO COTIZA	Gs. 8.311.980.-	Gs. 9.974.376.-	Gs. 6.000.000.-	Gs. 8.250.000.-

Se procede al análisis de la Ofertas económicas consideradas como las más convenientes para la SENATUR, atendiendo al criterio de adjudicación establecido en el Punto 18 de la Carta de Invitación – *POR LOTES*

LOTE Nº 1

a) **COMTEL S.R.L.**

La empresa mencionada oferta en el ítem 2 del LOTE Nº 1 ***"aparatos de fax"*** los mismos no cumplen con las características solicitadas en la Carta de Invitación, lo que pudo ser corroborado a partir de los catálogos presentados dentro de su oferta en el momento de la Apertura de sobres.

Recordemos que una oferta DEBE NECESARIAMENTE ESTAR EN TODO CONFORME CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OTROS REQUISITOS DE LA CARTA DE INVITACION PARA QUE PUEDA SER CONSIDERADO PARA LA ADJUDICACION.

Por lo expuesto este Comité de Evaluación recomienda el rechazo de la oferta presentada por la empresa *COMTEL S.R.L.*

b) **SPECS OPS S.R.L.**

Por lo expuesto en el ***Punto 4*** de este Informe de Evaluación la oferta de la mencionada empresa es rechazada.

Recordemos que una oferta DEBE NECESARIAMENTE ESTAR EN TODO CONFORME CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OTROS REQUISITOS DEL PLIEGO PARA QUE PUEDA SER CONSIDERADO PARA LA ADJUDICACION.

c) **PSD S.R.L.**

La empresa PSD S.R.L no dio respuesta a la solicitud realizada por el Comité de Evaluación en cuanto a la presentación del teléfono cotizado; razón por la que la mencionada oferta no pudo ser evaluada.

Por lo expuesto este comité a su vez recomienda el rechazo de la mencionada oferta.

El Lote Nº 1 es declarado desierto en razón a que dos (2) de las tres (3) empresas que han cotizado el mencionado lote no han cumplido con lo establecido en la Carta de Invitación en cuanto a las Especificaciones; y una de ellas no cumplió con el pedido realizado por el Comité de Evaluación en cuanto a la presentación del articulo cotizado.

LOTE Nº 2

El monto presentado por la empresa AYCOM S.R.L.; correspondiente al LOTE Nº 2, representa el más conveniente para la Secretaría Nacional de Turismo, en el mencionado lote.

Seguidamente se analiza la documentación presentada por dicha firma, resultando que la misma cumple con todos los requisitos legales exigidos en la Carta de Invitación del llamado a contratación. ***Por lo que dicha empresa será recomendada para la adjudicación en relación al Lote Nº 2.***

Efectuado el Análisis de las Documentaciones se tiene el siguiente cuadro:

Documentos Legales Sustanciales

DOCUMENTOS	AYCOM S.R.L.
1. El formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el Anexo 2	**CUMPLE**
2. La Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40 de la Ley 2051/03	**CUMPLE**
3. La Declaración Jurada de los "DERECHOS DEL MENOR"	**CUMPLE**
4. La oferta se ajusta sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos de la Carta de Invitación.	**CUMPLE**

Documentos Legales Formales

DOCUMENTOS	AYCOM S.R.L.
1. Fotocopia Simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	**CUMPLE**
2. Fotocopia Simple de la Cédula Tributaria	**CUMPLE**
3. Fotocopia del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	**CUMPLE**
4. Fotocopia Simple de la Patente Municipal	**CUMPLE**
5. Fotocopia Simple de los Estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	**CUMPLE**
6. Documentos que acrediten que el bien cumple con las especificaciones técnicas.	**CUMPLE**

RECOMIENDA:

1. **ADJUDICAR** el llamado a *CONTRATACION DIRECTA PARA LA* ***"ADQUISICION DE TELEFONOS, APARATOS DE FAX Y MARCADOR BIOMETRICO"*** a la siguiente empresa:

   a. **"AYCOM S.R.L."** por un monto total de **Gs. 6.000.000.-** (Guaraníes; Seis millones); correspondiente al ***LOTE Nº 2***

2. Suscribir la Orden de Compra correspondiente a la empresa adjudicada y por el monto mencionado.

3. Comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones públicas de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer.

Sr. Francisco Ferreira
Jefe U.O.C.

Arq. Zulma Ibarra
Jefa de Logística

Srta. Letizia Romero
Asistente U.O.C.

Sr. José Espinola
Asistente U.O.C.

Sra. Mirtha Genes
Jefa de Dpto. Adm. de RR.HH

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO
ASUNCION